

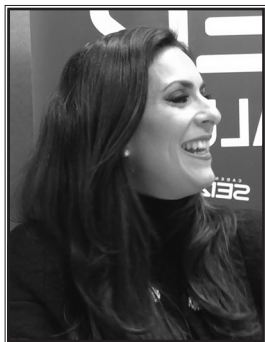
Tercera parte

Vida Académica



Revista de la Academia
Colombiana de Jurisprudencia
julio-diciembre, 2024

PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“EL MUNDO JURÍDICO COLOMBIANO DEL SIGLO XIX:
DE LAS LEGISLACIONES CASTELLANA E INDIANA A
LOS CÓDIGOS DE 1887” * DE RODRIGO PUYO VASCO



María José Collantes de la Hera**
*Directora del Departamento de Historia
del Derecho, Universidad Pablo de Olavide
(Sevilla, España)*

Buenos días. Hoy tenemos la suerte de contar con la presencia del Dr. Rodrigo Puyo Vasco, que ha venido desde Colombia para presentarnos su libro *El mundo jurídico colombiano del siglo XIX*.

El Dr. Puyo es Abogado por la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia) y ha realizado un doctorado en la UPO. Es consultor jurídico independiente en el área de derecho privado y de la contratación. Miembro del Colegio de Abogados de Medellín y miembro de número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Es Miembro fundador del Instituto Colombiano de Historia del Derecho, consultor permanente del Área Jurídica de la Cámara de Comercio de Medellín, columnista de prensa y ha sido docente en varias universidades. Es autor de una gran cantidad de publicaciones,

* Palabras con motivo de la presentación de la obra del Dr. Rodrigo Puyo Vasco.

** Directora del Departamento de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España).
Contacto: mjcollantes@upo.es

entre ellas me voy a permitir citar una cuyo título le va a resultar muy familiar a los alumnos de Historia del Derecho que hoy nos acompañan porque ha sido objeto de su estudio recientemente, *Instituciones indianas y la fórmula “se obedece, pero no se cumple”*.

Se le reconoce como una autoridad en el estudio del Derecho y la sociedad colombiana del siglo XIX, y su trabajo es valorado por su rigor académico y su aporte al entendimiento de la evolución del sistema legal colombiano.

El Dr. Puyo nos visita hoy para presentarnos su último libro, *El Mundo jurídico colombiano del siglo XIX. De las legislaciones castellana e indiana a los códigos de 1887*, publicado por la editorial Tiran lo Blanch en 2023.

En el mismo se ofrece una visión detallada y contextualizada del sistema jurídico colombiano en un momento crucial de su historia, examinando cómo las leyes y las decisiones judiciales afectaron a diferentes segmentos sociales de la sociedad colombiana, desde la élite política y económica hasta las clases populares y los grupos marginados.

Desde mi punto de vista, el libro cuenta con todos los elementos necesarios de los que debe constar una investigación histórico-jurídica:

- La oportunidad del tema resulta evidente pues, salvo alguna contada excepción, no existen trabajos integrales que examinen o den a conocer el universo jurídico del primer siglo republicano colombiano, en el cual se constituye su personalidad institucional y legal.
- Un objetivo claro, como es revisar, e intentar conocer ese pasado nacional, presentando una visión de lo jurídico del siglo XIX en la que se tiene en cuenta que la cultura y los principios de esa época histórica difieren de los del presente, para evitar hacer una crítica del pasado con los valores que hoy son imperantes.
- Una metodología y estructura, muy adecuadas para el estudio del tema. Dividido en ocho secciones o capítulos, se abordan primero cuestiones generales relacionadas con la materia, las influencias externas que recibió el mundo jurídico colombiano del XIX, o las relaciones entre la Iglesia y el Estado y sus incidencias en el mundo normativo, cuestiones todas ellas que le permiten al autor entrar de lleno en el análisis del objeto de su trabajo, dedicándose a las principales legislaciones, poniendo especial énfasis en la

civil, que es la de mayor relevancia en el periodo y en el constitucionalismo nacional, para terminar ocupándose de los actores del mundo jurídico decimonónico (los juristas y sus obras, abogados, reformas en los estudios de derecho, etc.).

- Claridad y coherencia en la presentación de los temas, que facilita la comprensión incluso para aquellos que no son expertos en derecho o historia.
- También, las fuentes que utiliza el autor son las apropiadas, pues complementa el análisis de la legislación con la doctrina y la jurisprudencia, acudiendo además a las gacetas oficiales y al Archivo General de la Nación. Al igual que la bibliografía citada, que se compone de textos sobre historia del derecho de autores especializados.
- Con todo ello, el autor llega a unos resultados o conclusiones importantes, y también valientes, pues no duda en revisar afirmaciones y mitos, que se han venido estableciendo como verdades irrefutables. Y cito algunos ejemplos:

El autor se aleja de la concepción de quienes, llevados por un fanático anti-colonialismo, han querido presentar las normas liberales dictadas a mitad del siglo como un gran salto cualitativo que borraba la anterior fundamentación normativa.

Otro descubrimiento del autor es el hecho de que el derecho nacional no es totalmente propio e independiente, pues es notoria la influencia que la herencia ibérica permeaba, al igual que las influencias externas de la atractiva democracia naciente de los Estados Unidos, los mensajes de la Revolución francesa de finales del siglo XVIII y de sus movimientos sociales del XIX, y los trasplantes jurídicos de otros países hispanoamericanos.

Uno de sus logros fundamentales radica, desde luego, en una rotunda rectificación de la creencia en que el siglo XIX estuvo dedicado a las guerras civiles en lo político y al derecho público en lo jurídico. El autor demuestra que el siglo XIX fue también fundamental para el desarrollo del derecho privado colombiano.

Igualmente, insiste en que la evolución del derecho constitucional colombiano estuvo también vinculada a lo que fue la evolución del derecho civil en el siglo XIX. Y cómo, en relación al derecho civil, primero se dio el

proceso de adopción de la legislación civil española y después cómo se comenzó a prescindir del aparataje jurídico heredado de la Colonia.

Por todo ello, considero que el libro es una contribución significativa al campo de la historia jurídica colombiana, ofreciendo nuevos conocimientos y perspectivas para investigadores, estudiantes y profesionales del derecho. A ello contribuye, evidentemente, que el libro haya sido publicado por Tiran lo Blanch, una de las editoriales de mayor prestigio en el ámbito del derecho y de las humanidades.

Y les dejo con lo realmente interesante, que es, lógicamente, escuchar al autor del libro.